



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-08449340-APN-GA#SSN - CAPACITACIÓN AÑO 2020 PARA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SÍNTESIS: Programa de Capacitación Continuada 2020 para Productores Asesores de Seguros. Suspensión de las actividades presenciales del segundo cuatrimestre (15/08/2020 al 15/12/2020)

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de comunicarles aspectos relativos al Programa de Capacitación Continuada 2020 para Productores Asesores de Seguros.

En marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto DECNU-2020-260-APN-PTE, y su modificatorio DECNU-2020-287-APN-PTE, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en relación con el Coronavirus COVID-19, y en consonancia con las medidas que viene adoptando el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación de la misma, se resuelve suspender las actividades previstas para el segundo cuatrimestre del presente año del Programa de Capacitación Continuada para Productores Asesores de Seguros, modalidad presencial, a desarrollarse entre el 15/08/2020 y el 15/12/2020.

Saludo a Ustedes atentamente.

